

Fecha:
15.Abr.2010

INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2010

BICORNER S.A.



EXPEDIENTE No. 36868



BIGCORNER S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

1. ANTECEDENTES DEL INFORME

La Resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de:

- a) Normales Legales, Estatutarias y Reglamentarias;
- b) De las Resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- c) Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía;
- d) Opinión respecto de las afirmaciones presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si éstos han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad de General Aceptación

Con éstos antecedentes y basado en lo dispuesto en el Artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumpla con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2006, de

2. OBJETIVOS DEL INFORME

Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa.

- En base al análisis emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones que forman parte de los Estados Financieros y si éstos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.
- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Comerciales se enmarcan en la Reglamentación Existente.
- Evaluar los procedimientos de control interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de los Organismos de Control.

Se debe puntualizar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General ni revelar responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2007 y por los futuros Ejercicios Económicos.



BICORNER S.A.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Debo indicar que por falta de recursos no se ha podido continuar con el programa de recuperación pero se espera para el próximo año se retome las actividades

Hasta aquí el Informe de Comisario de BICORNER S.A. del periodo



PATRICIO RON

Sr. PATRICIO RON

COMISARIO

